

Municipio en el corriente año del 1900. Y el Ayuntamiento nombra en comisión al Sr. Presidente y al Sr. Procurador para que formen un presupuesto y calculen el de ingresos formando en cálculo por el de años anteriores, según los datos que expresa el borrador, que para ese fin entregó la Junta del Ayuntamiento saliente. Y no teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se levantó la sesión, á la que asistieron con todos los miembros que forman la Corporación municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: (doy fe)

El Sr. Presidente



L. Arispe

Patrocinio Nairto



Ante mí

P. V. Castegui

Notario

N.º 3

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1900

A la hora de reglamento, reunidos los Sr. Regidores que forman la Corporación municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la Junta dió cuenta con la anterior y sin disensión fué aprobada. En seguida el Sr. Presidente dió cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación, la Comisión nombrada en el acuerdo anterior para formar el presupuesto de Egresos y cálculo de Ingresos en este Municipio para el presente año, presentó dicho Presupuesto, y reconociéndolo la Corporación, resultó estar bien formado el de Egresos y bien calculado el de Ingresos; y en consecuencia determinó el Ayuntamiento se remitiera al Superior Gobierno del Estado, en demanda de su aprobación; y una vez aprobado sea el que rija en este Municipio en el presente año del 1900. En seguida, la Comisión nombrada en el acuerdo para formalizar el contrato sobre el ramo de carnes con el Sr. Esteban Reina, manifestó no haberlo hecho aún, en virtud de quehaceres muy importantes y enfermedades de familia; pero que lo realizarían en cuanto primero fuera posible y darían cuenta en el acuerdo siguiente. Y en fin, tomó la palabra el Sr. Presidente y expresó: que este Municipio tenía que emprender ~~algunos~~ los trabajos en algunas obras materiales que tenía comenzadas y no

se han proseguido por falta de recursos pecuniarios que era de parecer se continuaran esos trabajos muy principalmente la construcción de la Cárcel para emprender otros no menos importante el cual era la construcción de un Cernenterio, pues el que había, aparte de estar ya dentro de la población, ya no podía contener por su de muy cortas dimensiones, el número de cadáveres que murieran en el pueblo en el año; y que para abor sus fondos en esos trabajos, era de parecer se dirigiera of.º a la Junta Directiva de este pueblo para que concediera se que se le concediera la cal que se necesitara en esos trabajos, con materiales de la comunidad y si esto se concediera, sería un ahorro en las mesetas para llevar á cabo esas construcciones. Y el Ayuntamiento en virtud de las razones expuestas por el Sr. Presidente, dispone se dirija atento oficio al Presidente de la Junta Directiva de accionistas de este pueblo, suplicándole le se sirva conceder se que se le conceda la cal que se necesita para continuar las obras de la Cárcel y emprender los trabajos en el Cernenterio como lo tiene manifestado el Sr. Presidente. En seguida el C. Comisionado de Hacienda expuso: que el Sr. de este Ayuntamiento pretendía se le aumentara su sueldo á cinco pesos más, pues rotamente ganaba 25 pesos al mes y no le bastaban para atender los gastos de su familia; que del mismo le pidió la primera Ayudante de la escuela de niñas se le aumentara á 3 pesos más el sueldo, pues rotamente ganaba 10 pesos y no le bastaban para su subsistencia. Y el Ayuntamiento dispone se aumenten ambos sueldos al primero de cinco pesos y ganará el Sr. 30 p. al mes y la primera Ayudante de la escuela de niñas doce pesos al mes; a contar desde el día 1.º del corriente mes de Enero.

Y no teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se levantó la sesión á la que asistieron todos los miembros que for



sean la Corporación Municipal, levantandose la presente acta para la presente constancia: doy fe

[Handwritten signature]

L. Arispe Petruccio Pariza

[Handwritten signature]

Ante mi
P. Martínez
[Handwritten signature]

N.º 4. Sesión ordinaria del día veintinueve de Enero de 1900

A la hora de reglamento, reunidos los Tres Regidores que forman la Corporación municipal de esta Villa, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta dió cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida la Comisión nombrada en acuerdo fha 2 del corriente para establecer el contrato ^{con el Sr. Melchor Reina} sobre el carno de carnes, presentó el que había formado con Sr. Reina, y en virtud del documento, fué aprobado por el Ayto disponiéndose se archive para su cumplimiento. Señalación el Sr. Presidente dió cuenta con un of. de la Junta Directiva de esta Villa contestando el que le remitió, en solicitud de que se sirviera conceder gratis la extracción de materiales que se necesitan para la construcción de las obras materiales, que en este municipio se tratan de construir, en cuya contestación se concede favorable a la solicitud. Al archivo. A continuación el Sr. Comisionado de Instrucción Primaria con un oficio que le dirigió el Sr. Inspector de este Distrito manifestándole que en la visita que practicó en las escuelas oficiales de ambos sexos que sostiene este municipio, había notado que faltaban en ellas algunos muebles y útiles de enseñanza. De este oficio impreso de tal comunicación determinando, se conteste al of.º al Sr. Inspector de este Dto. que este municipio procure cuanto primero fuere posible, los objetos que se refieren en su citada nota. En seguida el Sr. Presidente expresó que en la 1.ª sección de este municipio había notable falta de un buen taller, pues a la vez no había en ella mas que un martelero: que la sección carecía de algún número de habitantes y que a su juicio era necesaria tuviera una arboridad de mas respeto, que propusiera al Ayuntamiento para dicho fin un oficio, al Sr. Adolfo Peña por ser hombre de conocida propiedad y honradísimo que si el Ayuntamiento lo tenía a bien, se nombra